

UN TRÍO DE INTELLECTUALES SOCIALISTAS UNIDOS POR LA AMISTAD: FERNANDO SAÍNZ RUIZ, FERNANDO DE LOS RÍOS URRUTI Y ALEJANDRO OTERO FERNÁNDEZ

Lidia LUQUE RUIZ

RESUMEN: Análisis sumario de las vidas de Alejandro Otero Fernández, Fernando Sainz Ruiz y Fernando de los Ríos Urruti antes, durante y después de la Segunda República, así como de los avatares por los que atravesaron en el exilio. Estos acontecimientos, en su gran mayoría, son rescatados a través de la correspondencia fundamentalmente redactada por Fernando de los Ríos Urruti y dirigidas en especial a su mujer Gloria Giner de los Ríos, su hija Laura de los Ríos Giner y sus amigos y camaradas Alejandro Otero, el catedrático de Medicina y Rector de la Universidad de Granada, y Fernando Sainz, profesor e Inspector de Enseñanza. Ya en el exilio, los tres continuaron sus labores políticas. Tanto Otero como De los Ríos dedicaron sus bases de actuación en las embajadas, el primero en París, con la compra de armamento para los republicanos; el segundo en Estados Unidos, como embajador de la República; por último, Fernando Sainz (al que Fernando de los Ríos se dirige en ocasiones en sus cartas como Sáiz), se dedicó en cuerpo y alma a la enseñanza, en primer lugar en la República Dominicana, para luego trasladarse a Puerto Rico y por último ejercer como profesor en la Columbia University en Nueva York. Mientras tanto, parte de su familia permaneció en España, tal es el caso de su hijo, Fernando Sainz Martínez de Bujanda, el más significativo de los juristas españoles dedicado al Derecho Financiero y Tributario, al que se tiene en España como fundador de la materia nueva, que llevó en buena parte de las Facultades de Derecho españolas a la desaparición de la asignatura de Hacienda Pública.

PALABRAS CLAVE: Fernando de los Ríos Urruti, Fernando Sainz Ruiz, Gloria Giner de los Ríos, María Teresa Martínez de Bujanda, Alejandro Otero Fernández, Hermenegildo Giner de los Ríos, Pablo Iglesias, Universidad de Granada, Ramón Menéndez Pidal, Enrique Gómez Arboleya, Vladimir Ilich Uliánov Lenin, Adolfo González Posada, Federico García Lorca, Francisco García Lorca, Manuel Azaña Díaz, Luis Jiménez de Asúa, Antonio Mesa Moles, Partido Socialista Obrero Español, Institución Libre de Enseñanza, Universidad de Columbia, Universidad Central de Madrid.

ABSTRACT: Summary analysis of Alejandro Otero Fernández, Fernando Sainz Ruiz and Fernando de los Ríos Urruti's lives before, during and after the Second Republic, as well as the ups and downs that they suffered in their exile. Most of these events are retrieved thanks to the correspondence between Fernando de los Ríos and his wife, Gloria Giner de los Ríos, his daughter, Laura de los Ríos Giner, and his friends and comrades Alejandro Otero, professor of Medicine and University of Granada's Rector; and Fernando Sainz, professor and education Inspector. They continued their political tasks in the exile, after the civil war. Both, Otero and de los Ríos worked in different Embassies, the first one in Paris, buying weapons for republicans; the second one, in The United States, being a republican ambassador, and finally, Fernando Sainz (sometimes named as Sáiz in Fernando de los Ríos's correspondence), who was faithfully devoted

to education, firstly in the Dominican Republic and afterwards, in Puerto Rico. He ended his career working as a professor at Columbia University in New York. Meanwhile, some of his relatives stayed in Spain, like his son, Fernando Sainz Martínez de Bujanda, the most significant Spanish jurist devoted to Finance and Taxation Law and considered to be the founder of this new subject in Spain, which led to the disappearance of the subject of the Public Finance.

KEY WORDS: Fernando de los Ríos Urruti, Fernando Sainz Ruiz, Gloria Giner de los Ríos, María Teresa Martínez, Alejandro Otero Fernández, Hermenegildo Giner de los Ríos, Pablo Iglesias, Universidad de Granada, Ramón Menéndez Pidal, Enrique Gómez Arboleya, Vladímir Ilich Uliánov Lenin, Adolfo González Posada, Federico García Lorca, Francisco García Lorca, Manuel Azaña Díaz, Luis Jiménez de Asúa, Antonio Mesa-Moles, Partido Socialista Obrero Español, Institución Libre de Enseñanza, Universidad de Columbia, Universidad Central de Madrid, Miguel Primo de Rivera.

En el presente artículo estudiamos la vida de tres intelectuales que, unidos por una misma ideología, vuelcan su actividad en regenerar la política, así como la enseñanza para poder romper con el sistema político que hasta entonces se vivía en España. La influencia de Fernando de los Ríos Urruti en este asunto, desemboca en la unión de tres vocaciones: la intelectual y humanista, la del político demócrata y la del socialista. En sus muchas cartas a su mujer, Gloria Giner de los Ríos, hija de Hermenegildo Giner, que generó una influencia imborrable en Fernando de los Ríos Urruti, permitiéndole entrar en contacto con la Institución libre de enseñanza, muestra la intención de cambio social en España y su inquietud por participar en este cambio, así como la importancia de la educación como instrumento de la emancipación personal, como así demostró en tantas ocasiones al dirigirse a su hija Laura de los Ríos Giner, quien seguiría sus pasos en la enseñanza y además contraería nupcias con el hermano menor de Federico García Lorca, Francisco; así como a su mujer y amigos, alentándoles a continuar en sus labores sin desfallecer. Ya en Granada, su casa se convertiría en lugar de reunión de las más destacadas personalidades de la vida intelectual, artística y política de la ciudad. Allí coincidirían Manuel de Falla, Zuloaga, Federico y Francisco García Lorca, Fernández Almagro, Alejandro Otero, Fernando Sainz Ruiz, Alfonso García Valdecasas y García Valdecasas, quien luego este último se distanció de este grupo y apoyó a la Falange Española, o Antonio Mesa-Moles Segura. En el entorno intelectual de Fernando de los Ríos en Granada, se ha señalado por parte de Virgilio Zapatero que habría personajes como Antonio Mesa, padre y Antonio Mesa, hijo, que estudió en la Universidad de Bolonia, donde se doctoró en Jurisprudencia. Mesa hijo escribió y publicó más que su progenitor, sin embargo, el padre tenía fama de profundos conocimientos y de docente sobresaliente. Difícilmente alguien encontrará algo salido de su pluma. Pero. Además de esta inmensa vida intelectual, Fernando de los Ríos se acercará a los centros obreros de la ciudad, destacándose por su defensa de los intereses de los trabajadores, algo que le granjearía la inquina eterna de los grupos extremistas granadinos en una ciudad con un evidente clasismo, esa, que tan duramente fue calificada, según algunos por Federico García Lorca, aunque ésta es una cuestión no tan clara. Es en ese momento cuando Fernando de los

Ríos encuentra el lugar político que llevaba años buscando. En 1919 ingresa en el Partido Socialista Obrero Español, fundado por Pablo Iglesias en 1879.

Conocemos la obra de Fernando de los Ríos Urruti, sin embargo, no resulta tan próximo el conocimiento entre sus camaradas en la política o en la docencia. Estas impresiones sobre los compañeros y otros personajes de la vida de Fernando de los Ríos se encuentran recogidas en sus cartas, que desde tantos sitios redactó, generando una fuente inmensa de conocimiento utilizado para la publicación del presente artículo.

Queremos señalar un segundo apartado que se dedica a la relación de [amistad entre Fernando de los Ríos con Fernando Sainz Ruiz y su mujer]. Sainz nació en Granada, ciudad que une a este con Fernando de los Ríos. Fernando Sainz hizo una estancia de investigación en Francia y Bélgica, para poder investigar la figura del inspector de enseñanza. Esta oportunidad catapultó a Fernando Sainz en el ámbito de la enseñanza, lo que le permitió publicar en 1924 sobre lo observado por él en los países extranjeros. Gracias a las publicaciones sus libros que quedaron en el olvido, hemos podido rescatar la concepción que tenía Fernando Sainz sobre la enseñanza en España, ciertos atisbos sobre su ideario republicano y su deseo de modificar la enseñanza como fuente de cambio para futuras generaciones. De allí, Sainz trae consigo ciertas ideas que lo llevan a ser nombrado a su regreso Inspector Jefe de Primera Enseñanza. Según Sainz, “en Francia, como en todas partes, nació la inspección escolar de la necesidad de ejecutar un control por delegación de las autoridades que tenían responsabilidad de la enseñanza. Poco a poco, ha ido surgiendo la idea de poner junto al maestro, mediante el inspector, un estímulo de perfeccionamiento y una dirección y una colaboración [...]. La inspección se ejerce en Bélgica por vía de consejo [...]. La influencia del inspector es cosa que depende de la autoridad científica de cada funcionario”. La relación tan estrecha entre Fernando de los Ríos y Fernando Sainz Ruiz, se traduce en la vinculación de Sainz a la Institución Libre de Enseñanza y posteriormente a su designación como Inspector General de Primera Enseñanza por Fernando de los Ríos cuando era ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

La intención de renovación de la enseñanza española es lo que une a estos dos personajes a lo largo de su trayectoria profesional, así como también en el exilio, a través de las cartas que han podido ser rescatadas de Fernando de los Ríos, se demuestra la cercanía con la que continuaban tratándose estos dos personajes tan importantes para España. Igualmente, De los Ríos estuvo vinculado con el que fuera rector de la Universidad de Granada y catedrático de la Facultad de Medicina, Alejandro Otero Fernández, siendo este, sin duda de los tres amigos, el más simpático, agradable y con genialidades fuera de lo común, a la vez que con un defecto acentuado que no se daba en el caso de sus camaradas, siendo este su afectividad desproporcionada e incontestable por las mujeres, que le llevó en los años treinta a tener numerosas amantes en Granada, siendo una ciudad caracterizada en este tiempo por su moral en extremo puritana.

Otero Fernández nació en Pontevedra el 14 de diciembre de 1888. Su pasión por la Medicina le llevó y condujo en 1910 a licenciarse, para posteriormente especializarse en el ámbito de la Ginecología. Durante el curso 1912-1913, viajó a Berlín, financiado por la benemérita Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, centrando su estudio en el cáncer de útero, lo que

le permitió en 1914, además a obtener su cátedra en el Ámbito de la Ginecología, a publicar un estudio titulado *Diagnóstico serobiológico del embarazo* en 1915, sacándolo a la luz en los *Anales para la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones*. Sin embargo, Otero, médico de la familia de Fernando Sainz y de los Giner de los Ríos, era un hombre de amabilidad extraordinaria, que llevaba el ejercicio de la medicina como si fuera un sacerdocio, a pesar de ello, su debilidad por la media manzana le llevó a contraer matrimonio en Galicia con la que fue su mujer legítima, Laura Contreras Valiñas, amiga también de la familia De los Ríos, y luego en México con otra mujer, Elena Fernández; se supone y se presume que era una matrimonio civil ajustado a unas posibilidades que de hecho eran complicadas en los años cuarenta en España, no así en México. Finalmente, Otero falleció en casa de una prostituta de la que fue sacado por un amigo suyo español exiliado en México, Distrito Federal, como consecuencia de un infarto de corazón, el 26 de junio de 1953. El cadáver de Otero fue objeto de una notable tensión entre su mujer mexicana y su mujer gallega. Sin embargo, en el hospital español de México, las monjas que atendían a los enfermos lo tenían como el médico más amable y generoso de su tiempo que había pasado por aquel hospital.

Fernando de los Ríos Urruti tuvo oportunidad de conocer los entresijos de los políticos, de los intelectuales y de los catedráticos de la Universidad, fundamentalmente de la Facultad de Derecho, que se posicionaron contra el rector de la Universidad. Entre estos personajes tan significativos se encontraba Agustín Viñuales Pardo, nacido el 17 de agosto de 1881 en la localidad de Huesca y fallecido en Madrid en 1950, que fue, entre otras cosas asesor y secretario técnico de la Cámara de Comercio de Madrid y catedrático de la Universidad de Granada, y además conocido por realizar un estudio significativo de lo que se denominó "Patrón Oro". Más tarde, en 1933, Viñuales pasó a ocupar la cátedra de Hacienda Pública de la Universidad Central, es decir, la Universidad de Madrid, la única reconocida entonces para otorgar títulos de doctorado, privilegio que mantuvo hasta el año 1953. Viñuales, durante unos meses entre 1931 y 1932 ocupó el cargo de Director General del Timbre, Cerillas y Explosivos. Fue igualmente representante del Estado en el Consejo de Administración del Banco de España.

Otro de los personajes enfrentados al trío formado por Sainz, de los Ríos y Otero, fue Alfonso García-Valdecasas y García-Valdecasas, nacido en la localidad de Montefrío de Granada y formado en la Universidad de Bolonia, donde realizó una tesis doctoral sobre las fuentes epigráficas romanas, aunque más tarde regentó una cátedra de Derecho Civil y estudió a los filósofos del Derecho. Parece ser que, pese a su inicial afinidad con Fernando de los Ríos, Valdecasas pronto comenzaría a apoyar en el año 1933 al partido de José Antonio Primo de Rivera, Falange Española, lo que rompía con el ideal socialista de Fernando de los Ríos y lo situaba en una posición muy distinta entre ambos.

En tercer lugar, Manuel Torres López, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Granada y, posteriormente, de la de Madrid. Fue candidato a las Cortes por Granada durante la Segunda República. Más tarde, confiando en una recreación de "España para la convivencia", fue bastante distinguido en el primer franquismo.

También tuvieron Otero y Fernando Sainz relación con Hermenegildo Giner de los Ríos, padre de Gloria Giner de los Ríos (en realidad Fernando de los Ríos se denominaba Fernando Río, luego cambió su nombre por el de Fernando del Río y más tarde por el de Fernando de los Ríos), quien igualmente tuvo una estrecha vinculación con Hermenegildo, aunque en mayor medida con su hermano Francisco. A pesar de estar vinculado a la Institución Libre de Enseñanza, también relacionado con Fernando Sainz, como acabamos de señalar, la diferencia ideológica entre Hermenegildo Giner de los Ríos y el trío formado por Fernando de los Ríos, Fernando Sainz y Alejandro Otero es que estos tres eran del Partido Socialista Obrero Español y Hermenegildo en cambio del Partido Republicano Radical que dirigía Alejandro Lerroux, quien no dudó en su momento de calificar a Hermenegildo como “excelso republicano por el interés y lealtad con que siempre sirvió la pureza de estos ideales [republicanos] y su oposición al regionalismo catalán”, ideología que acrecentó durante su estancia en Cataluña, siendo catedrático de instituto. Hermenegildo participó en la fundación de la Institución Libre de Enseñanza, junto a los profesores Laureano Figuerola, Segismundo Moret, Eugenio Montero Ríos, Nicolás Salmerón, Gumersindo de Azcárate, Augusto González de Linares, Eduardo Soler.

Vinculado igualmente a Otero y Sainz estaba el cuñado de Fernando de los Ríos, Bernardo Giner de los Ríos, ingeniero y arquitecto por la Universidad de Bolonia y perteneciente al Partido Radical, es decir, centrista, teniendo el mérito de haber sido el único ministro que en el periodo de guerra desde el 18 de julio de 1936 hasta el 1 de abril de 1939 estuvo en todos los gobiernos de la República con independencia de que cambiaran los Jefes de Gobierno. La posible explicación del por qué se dio esta circunstancia es que era un ministro técnico, centrista, poco preocupado por las ideologías y más tendente a mirar los resultados que otras cuestiones. Pudo mantenerse en aquellos gobiernos del Frente Popular, también por sus virtualidades dialogantes y su posición centrista y al mismo tiempo moderada. No parece ser que generara problemas, sino que sabía resolverlos, aunque sí tuvo algunos desencuentros con Francisco Largo Caballero, cuestión por otro lado lógica, pero estas desavenencias se produjeron cuando Largo Caballero ya no formaba parte del Gobierno de la República.

En 1916, el 12 de mayo Fernando de los Ríos firmó un escrito de concurso a una oposición de una cátedra de Política Social de la Universidad Central, es decir, la de Madrid, denominada así en aquel momento hasta el año 1943. Por supuesto a esta oposición, no sabemos si concurrió, lo que sí está aclarado es que no la logró alcanzar y su objetivo se tradujo luego en conseguir en 1930 la cátedra de doctorado de estudios de Derecho Político Español y Derecho comparado con el extranjero.

No es de olvidar, además, la relación entre Fernando de los Ríos con personajes como Federico García Lorca, alumno del intelectual de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. Esta unión entre ambos propiciaría que, en 1919, de los Ríos, observando el gran talento del autor y para poder establecerse en la Residencia de Estudiantes de Madrid, acompañado de una carta de recomendación, escribe a Juan Ramón Jiménez, con quien también había coincidido en alguna ocasión: “Muy querido poeta: Ahí va ese muchacho lleno de anhelos románticos; recíballo Vd. con amor, que lo merece, es uno de los jóvenes en que hemos puesto vivas esperanzas”.

Diez años más tarde, Fernando de los Ríos en su estancia en Nueva York durante un año, acude acompañado de Francisco García Lorca, su hermano, quien estudió en la Columbia University, tras la insistencia de Fernando de los Ríos con los padres de García Lorca, quienes no estaban del todo convencidos.

Fernando de los Ríos se afilió al Partido Socialista Obrero Español en el año 1919, poco después participó en la denominada International Labour Conference, o si se quiere conferencia internacional del Trabajo de noviembre de 1919 convocada por la Sociedad de Naciones, resaltando las intervenciones llevadas a cabo por algunos socialistas y la presencia internacional que se dio a aquella reunión.

El 22 de febrero de 1920 se celebró un comité nacional del Partido Socialista durante todo un día para tratar la cuestión de la Tercera Internacional que tanto interesaba al partido. Julián Besteiro, el socialista catedrático de Lógica de la Universidad de Madrid, hizo una reflexión profunda, que Fernando de los Ríos calificaba como “pensamiento noble, elevado, lleno de comprensión del momento actual”. La Tercera Internacional fue una organización comunista fundada en Moscú, bajo la dirección de Lenin, que pretendía la agrupación de los partidos comunistas de matriz internacional, cuya intención era la supresión del capitalismo, así como la creación de la llamada Dictadura del proletariado.

El 30 de julio de 1920, la Tercera Internacional, también denominada Komintern, crea una serie de condiciones que debían cumplimentar todos los partidos considerados comunistas de los distintos países para poder unirse a sus filas. Estas condiciones se denominaron los 21 puntos o las 21 condiciones. Ante esta situación, el Partido Socialista Obrero Español decidió organizar un Congreso extraordinario para tratar este asunto, para decidir adherirse o no a esta Tercera Internacional. Había mucho que discutir, ya que el partido se encontraba dividido en aquellos que estaban a favor de la dictadura del proletariado y los que no la apoyaban. Como consecuencia, Daniel Anguiano, representando a los terceristas y Fernando de los Ríos, que un año antes acababa de ingresar en el PSOE, representando a los que se situaban en contra del ingreso en la Tercera Internacional, fueron enviados a Moscú para conocer de primera mano la situación real de aquel País desconocido.

Fernando de los Ríos narra el famoso viaje que realizó a Rusia entre octubre y noviembre de 1920 en el que se entrevistó con Vladimir Ilich Uliánov, más conocido con el nombre de Lenin, preguntándole, suponemos que en la lengua alemana o en francés, “¿Cómo y cuando cree usted que podría pasar del actual periodo de transición a un régimen de plena libertad para Sindicatos, Prensa e individuos?”. A lo que Lenin le respondió que nunca hasta entonces habían hablado de libertad sino de la dictadura del proletariado. Dijo Lenin: “la ejercemos desde el poder en pro del proletariado [...] el problema para nosotros no es de libertad, puesto que de esta siempre preuntamos: ¿Libertad, para qué?”. En su libro, Fernando de los Ríos hace alusión a Lenin como una persona afable, sin embargo, indica “este hombre ha sido y es temible por el vigor sarcástico de sus sonrisas y de sus frases agresivas, mortificantes, incisivas. El blanco de ellas es singularmente el adversario próximo, el llamado reformista”. Con ello, Fernando de los Ríos daba a entender su falta de confianza en Lenin.

En carta remitida a su mujer retrata a Lenin y a su rechazo a la libertad, a la vez que las carencias que tuvo oportunidad de ver en Rusia, lo que era o a lo que le condujo la dictadura del proletariado. La imponente ciudad de San Petersburgo, anterior capital del imperio es considerada una de las ciudades más admiradas del mundo, sin embargo, fue contemplada por De los Ríos con una cierta preocupación. La conclusión principal a la que llegó en la Rusia soviética, como él la llamaba, es la de que el comunismo era incompatible con el socialismo y con la socialdemocracia.

El viaje de otros intelectuales catalanes a Moscú tal sea el caso de Ferran Valls i Taberner, realizado en un crucero veraniego a la URSS no resulta tan crítico como lo eran las afirmaciones de Fernando de los Ríos en cartas a su esposa. Otros testimonios del notario español Diego Hidalgo Durán y del catedrático de Derecho Canónico Eloy Montero Gutiérrez, son también un punto de referencia donde no queda en ningún momento nada bien la Rusia soviética.

A su regreso a España, Fernando de los Ríos expresó su oposición absoluta a la unión a la Tercera Internacional, recomendando que el Partido Socialista continuara en la Unión de Partidos socialistas para la Acción Internacional, también denominada coloquialmente como la "Internacional Dos y Media". A esta opinión se sumaron Francisco Largo Caballero (1869-1946), Julián Besteiro (1870-1940) y muchos integrantes del partido, incluido Alejandro Otero y Fernando Sainz, que se situaban en contra de las "21 condiciones". Finalmente se aprobó la no inclusión en la Tercera Internacional. Esto provocaría la escisión del PSOE y la creación de una rama comunista, fundándose el Partido Comunista Obrero Español, que posteriormente se fusionaría con el Partido Comunista Español, fundando lo que ahora se conoce como el Partido Comunista de España.

El 17 de diciembre de 1920 da la impresión de que Fernando de los Ríos mantenía ideas contrarias o al menos que le hacían dudar, a lo que era el concepto formal del socialismo, indicando por escrito lo siguiente: "creo firmemente que el socialismo necesita clarificar sus conceptos y ver diáfano sus problemas". "El día último de nuestra estancia allí, el 10 de diciembre, tuvimos la conferencia con Lenin, que fue de un enorme interés y estuvo conmigo de una forma deferente, fue cuanto más de estimar cuanto que ellos llaman socialistas reformistas con el desprecio más enorme; y, yo, desde el día emocionante del 2 de noviembre en que informamos ante el pleno del comité de la junta del Partido Socialista vi con claridad la línea en la que debíamos caminar". Estas palabras hacían referencia al gran debate que se generó justo a su vuelta, señalando una distinción o abismo entre el comunismo y el socialismo.

Debido a esta escasa delimitación de las funciones y los objetivos del partido, se produciría la escisión en 1921 de un segmento comunista del Partido Socialista, lo que también contribuyó, a pesar de la separación, a la solidez del grupo mayoritario reformista del Partido Socialista, clarificando el contenido para que se pudiera producir de nuevo otra fragmentación. Sin embargo, no sabían que poco tiempo después, en 1923 se produciría, con motivo de la dictadura de Miguel Primo de Rivera, una ruptura interna en el PSOE con el apoyo de varios socialistas a la dictadura. El pensamiento político de Fernando de los Ríos no solo acoge ideas de socialistas clásicos, sino que tiene que ver con una serie de pensadores sociales tales cual gente del calibre

de Georg Simmel, Thorstein Veblen, Émile Durkheim, Max Weber (considerado por algunos como el pensador social más importante de todos los tiempos, superando lógicamente, según el criterio de unos pocos al propio Karl Marx). Otros pensadores relevantes son Michel Crozier, Maurice Halbwachs, Robert Castel y Vilfredo Pareto.

Por otra parte, trasladándonos al aspecto contrario, otra cuestión a tener en cuenta es que nuestros tres personajes, Otero, De los Ríos y Sainz, son la antítesis de lo que pudieran ser algunos de los actores más significativos del nacionalsocialismo alemán. Sí está claro que Joseph Goebbels fue un hombre de muchos estudios en el ámbito de las letras, sin embargo, es la realidad más distante de lo que pudieran ser nuestros tres amigos ideólogos del Partido Socialista Obrero Español. Difieren de los intelectuales nazis en que carecen de un aparato de propaganda. De que no tienen ninguna divinización de líder, alguno, aunque sí en el caso de Fernando de los Ríos, que manifiesta un extraordinario fervor hacia Pablo Iglesias. Ni Otero, ni Sainz, ni De los Ríos promovieron el odio a lo extranjero, al capitalismo o a los judíos, hasta el punto de que el propio Fernando de los Ríos facilitó jurídicamente la vuelta a España de varios sefardistas a los que se les concedían visados y pasaportes españoles, como también lo hicieron en París dos diplomáticos que han sido poco reconocidos Bertran de Miotta y Alfonso Fiscowich, siendo este embajador en Ankara durante la dictadura y diplomático durante la República, que han dado lugar sin embargo a que se defienda un Trabajo de Fin de Grado sobre estos dos valientes diplomáticos españoles no suficientemente reconocidos todavía.

La instauración de la República marcó a nuestros tres intelectuales. El 13 de abril de 1931 se reunió el Comité Revolucionario para redactar la siguiente nota de prensa: “La representación de las fuerzas republicanas y socialistas, coaligadas para una acción conjunta, siente la ineludible necesidad de dirigirse a España para subrayar ante ella la trascendencia histórica de la jornada del domingo 12 de abril. Hasta entonces no había habido un acto comparable en el pasado de España con el de ese día, porque nunca había mostrado España tan fuerte emoción civil y entusiasta convicción, ni había revelado con tanto rigor la digna firmeza que es capaz de desplegar en la defensa de sus ideales políticos [...] En nombre de esa España mayoritaria y anhelante y juvenil que circunstancialmente representamos, declaramos públicamente que hemos de actuar con energía y presteza a fin de dar inmediata efectividad a sus afanes implantando la República”.

Por otra parte, para Alejandro Otero, el fin de la dictadura supondría un triunfo sin precedentes. Por un lado, en 1931 presenta su candidatura para ser elegido diputado por Granada, aunque finalmente se decanta por representar a la circunscripción de Pontevedra. Por otro lado, después de su lucha para hacer posible una sanidad apta para todos, a través de fomentar proyectos sociales y políticos como así se demuestra en varios documentos de la época, sus fuerzas son recompensados en 1932 siendo nombrado Rector de la Universidad de Granada, aunque al año siguiente dimite de tal cargo para volcarse en sus labores médicas.

Fernando Sainz, a mayor alegría y abundamiento, fue elegido diputado del PSOE por la provincia de Granada en las elecciones generales de 1931. Formó parte de las comisiones de Instrucción Pública y además se encargó, junto con otros elegidos, de juzgar la conducta de Emiliano Iglesias Ambrosio y de Juan

March en noviembre de 1931, que se encontraban en situación claramente contraria y beligerante contra la República y los anarquistas pedían responsabilidades.

Sainz tuvo además un papel muy importante de junio a septiembre de 1931, aunque también muy desconocido, cuando la Diputación Provincial de Sevilla convocó la primera reunión de diputaciones andaluzas, representando a la ciudad de Granada para sondear el estado de opinión sobre la conveniencia de dotar a Andalucía de un Estatuto Autonómico. Sin embargo, esta reunión no gozó del éxito que cabía esperar ya que solo fue respaldada por algunos núcleos de la prensa de Andalucía. No sería hasta 1932 cuando se aprobará un proyecto de Estatuto que solo serviría para favorecerla de una cierta descentralización administrativa. Todo esto es conocido ya que el proceso fue cerrado durante la guerra y la dictadura y no fue hasta la etapa de la transición cuando se reabrirá el proceso autonómico andaluz.

Fernando de los Ríos, por su parte, se vio implicado en las elecciones de abril de 1931 haciendo mítines en distintos lugares y oponiéndose en algunos de ellos a representantes de la monarquía e incluso a jóvenes que llevaban en la solapa la flor de lis (símbolo de los Borbones en Francia).

En Alcázar de San Juan el mitin debió de ser para De los Ríos sumamente saludable, había palcos ocupados por más de cuatrocientas señoras y señoritas. Él resumía los días anteriores a la proclamación de la República y a las elecciones de la siguiente manera: “España da la sensación de un incendio. Aquí los monárquicos coaccionan de modo terrible a chauffeurs, porteros, guardias de orden público y municipal”. Sin embargo, De los Ríos seguía pensando y creyendo en el triunfo de los republicanos. Cuando él iba a comenzar su discurso, entró Alejandro Otero en la sala. Curiosamente Otero tenía una enfermedad en el pulmón derecho que luego no resultó ser grave en ese momento. La visión que de él da Fernandio de los Ríos es que lo había encontrado “más delgado y triston, pero se enciende con las cosas políticas”. Es sabido que Otero falleció en México mucho tiempo después, pero no fue por una enfermedad pulmonar, sino de un ataque al corazón, como hemos indicado.

Como fin último de la República se pretendía una constitución acorde a los principios del nuevo régimen, sin embargo, hasta que el Parlamento aprobase la nueva Constitución era el Gobierno provisional y las Cortes constituyentes a quienes correspondía improvisar un ordenamiento que respondiera a las expectativas que se habían creado el 14 de abril. Ese mismo día, el Comité de la Conjunción promulgó un decreto por el que se encomendó la presidencia a Niceto Alcalá Zamora del gobierno provisional, así como la jefatura del Estado. Al día siguiente *La Gaceta* publicó una serie de decretos con el nombramiento de los miembros del Gobierno. Este estaba configurado por varias tendencias políticas y sociales que integraban la conjunción republicano-socialista. Por tanto, el Gobierno estaba integrado por los siguientes ministros: Presidencia, Niceto Alcalá-Zamora (Derecha Liberal Republicana), Estado, Alejandro Lerroux (Partido Republicano Radical); Gobernación, Miguel Maura (Derecha Liberal Republicana); Justicia, Fernando de los Ríos (Partido Socialista Obrero Español); Guerra, Manuel Azaña (Acción Republicana); Marina, Santiago Casares Quiroga (Organización Republicana Gallega Autónoma); Economía Nacional, Luis Nicolau D’Olwer (Acción Catalana Republicana); Hacienda, Indalecio Prieto (Partido Socialista Obrero Español); Fomento, Álvaro de Albornoz (Partido Republicano Radical Socialista); Trabajo y Previsión Social,

Francisco Largo Caballero (Partido Socialista Obrero Español); Instrucción Pública, Marcelino Domingo San Juan (Partido Republicano Radical Socialista); Comunicaciones, Diego Martínez Barrio (Partido Republicano Radical).

En su mandato como Ministro de Justicia Fernando de los Ríos creó una comisión Técnica Agraria, siendo este un órgano asesor del Gobierno que se encargaría de la Reforma Agraria. Esta comisión estaba presidida por Felipe Sánchez Román, republicano moderado. Junto con una serie de economistas y técnicos terminaron por redactar el Proyecto de Reforma Agraria de 25 de julio. En este proyecto se estipuló la expropiación de la España latifundista cuyos propietarios excedieran de las 10 hectáreas de regadío o una extensión entre 300 y 400 hectáreas de cultivos de secano, asentando en esa zona a familias campesinas distribuyéndolas en comunidades de campesinos en régimen de cooperativa, pudiéndolas así distribuir libremente. Sin embargo, el proyecto no prosperó lo que cabía esperar. Algunos, especialmente en el bando central republicano, lo consideraban muy radical, calificándolo de bolchevique; mientras tanto, otros especialmente del bando socialista, lo consideraron muy conservador y precario.

El 1 de octubre de 1931 debemos recalcar la participación de Fernando de los Ríos y de Fernando Sainz en la aprobación del artículo 34 de la Constitución, muy relacionado con el artículo 23. En el artículo 23, artículo 25 en la redacción final, se estableció que no podía ser motivo de privilegio el sexo, por lo que la redacción del artículo 34, artículo 36 en su redacción final, fue debatido, ya que además de aumentar la edad para ejercer el sufragio de 21 a 23 años, se discutió el derecho de la mujer al voto (hasta entonces, que constituyeron la República, sólo tenían derecho al sufragio pasivo, lo que provocó que Clara Campoamor, en representación del Partido Republicano Radical; Margarita Nelken, representando al Partido Socialista Obrero Español, y Victoria Kent que pertenecía al Partido Republicano Radical Socialista, fueran las únicas diputadas elegidas), por tanto, tras un debate muy conocido, sobre el que se ha escrito en abundancia, el artículo 34 se aprobó con 161 votos a favor y 121 en contra.

De los tres personajes que son los protagonistas del presente artículo, es bueno recordar que Fernando de los Ríos y Fernando Sainz votaron favorablemente por el derecho del voto de la mujer, aparte entre otros muchos de Niceto Alcalá Zamora, Miguel Maura, Luis Jiménez de Asúa, Bernardo Giner de los Ríos, Juan Negrín, Recasens Siches, etc., algunos de los diputados que ejercitaron el voto en contra fueron Diego Martínez Barrio, Gran Oriente de la masonería, y el radical Emiliano Iglesias. Por otro lado, el 15 de diciembre de 1931, Manuel Azaña Díaz tuvo que reducir la representación política de su gabinete, ya que los radicales que aspiraban a ser una alternativa centrista de gobierno, promovieron el abandono de la coalición anteriormente formada. Este gobierno, sin embargo, sería el más largo de la República. En esta ocasión a Fernando de los Ríos le fue asignado el cargo de Ministro de Instrucción Pública durante un año y medio. Su permanencia en el cargo terminaría con el nombramiento de De los Ríos, como titular de la cartera de Estado. No obstante, esto no duraría mucho tiempo, puesto que en septiembre se produjo la caída del gobierno de Manuel Azaña, lo que favoreció la creación de un gobierno presidido por Alejandro Lerroux, haciendo pasar a los socialistas a la oposición.

Con ocasión del décimo aniversario del fallecimiento del suegro de Fernando de los Ríos, Hermenegildo Giner de los Ríos, se le dedicó una remembranza periodística en las *Noticias* el 20 de agosto de 1933 resaltando su actividad legislativa, política y cultural, a la vez que se señalaba que había sido el creador de las escuelas del Bosque y de las colonias escolares.

Entre las cuestiones interesantes que se iban produciendo en la etapa en que Fernando de los Ríos fue embajador de la República en Washington, estaba la de que el obispo de la Seu d'Urgell, monseñor Guitart había tenido que refugiarse en Francia, declarando en Toulouse al corresponsal en Francia del diario *Echo de Paris* que había abandonado Andorra para evitar la presencia de los anarquistas en el territorio ocasionando pérdidas humanas innecesarias. Desde la Habana curiosamente el posicionamiento era a favor del bando republicano, habiéndose emitido un comunicado que la comisión de asuntos exteriores de Cuba había aprobado una moción señalando que la presidencia de la República reconocería al gobierno español rebelde tan pronto como fuera posible.

Tuvo también conocimiento desde Washinton de las actuaciones de las milicias del Frente Popular atrincheradas a unos doscientos metros de los nacionales en el puente internacional de Hendaya, donde eran visibles los efectos producidos por los cañonazos. También fue de información confidencial, que llegó a algunos de los representantes diplomáticos y consulares españoles el que en los medios militares fieles a la República se llegó a utilizar en determinadas ocasiones el gas contra las tropas extranjeras. El resultado de semejante actitud y comportamiento fue que la Junta Nacional de Burgos informó de esta circunstancia y peligro a diversos gobiernos extranjeros y a la oficina de la Cruz Roja de Ginebra. Igualmente, el periódico francés *Le Jour* recibió una afirmación de su corresponsal en Berlín conforme a la cual el gobierno alemán había decidido enviar a aguas españolas barcos de guerra que frenaran en el Mediterráneo a los republicanos.

Mientras tanto Otero desarrolló diversas actividades durante su estancia en París, relacionadas con las armas para combatir a los nacionales, como también en el caso de algunos otros republicanos, se encontraron con algunos problemas derivados a la presencia en la capital de Francia o en la capital de Italia de los miembros anti-Komintern, que como se sabe es un grupo que pertenecía a la organización secreta de la Gestapo. Hay que reconocer que estos agentes alemanes se entrevistaron con dirigentes fascistas italianos especialistas en política extranjera para establecer vínculos y también defender los intereses bélicos de los nacionales españoles, de hecho, en Málaga, los fusileros españoles que recibían órdenes directas dadas por el Duce Benito Mussolini desembarcaron en esta ciudad para proteger la huida de algunas personas, entre ellos los hijos del general Queipo de Llano. A la vez que un barco alemán, el Koln, con sus oficiales visitaron a las autoridades rebeldes de La Coruña.

La situación de Otero en Francia, de Fernando de los Ríos en Washington y de Sainz en América era evidentemente de lujo comparada con los que estaban luchando en el frente de los campos de batalla para salvar su vida y defendiendo a uno de los dos modelos posibles, el del sistema dictatorial franquista o el sistema republicano con todos sus inconvenientes.

En Cartagena, bastión en origen de muchos conflictos relacionados con la historia de España por el lugar estratégico que ocupaba, se produjeron algunos

encuentros entre los nacionales y los alemanes. Tiene que ver en este sentido la persecución de un submarino republicano de la base de Cartagena por parte de un submarino alemán que lo fue siguiendo hasta la localidad de Málaga, playa de El Palo, donde fue hundido por un torpedo lanzado por la nave alemana que conllevó las muertes de toda la tripulación del barco y que ochenta y dos años después se sabe donde está hundido dicho submarino pero las autoridades y los sucesivos gobiernos de España siempre han renunciado a que se lleve a cabo una inmersión que permita rescatarlo y poder entregar los restos del submarino y de los que en él murieron a sus familiares supervivientes.

Otra cuestión sobre la que los números de víctimas no están claros es la matanza que se llevó a cabo en Badajoz con un fusilamiento que se estima en unas mil quinientas personas, cuestión que no está numéricamente en absoluto medida, en la plaza de toros de la ciudad.

“El aspecto de las calles, sin embargo, resultaba desolador. En todas partes había manchas de sangre. Se comprende que ha habido fusilamientos en masa. Alrededor de la Iglesia y de algunos edificios donde parece que se desarroyó la lucha, se encontraban numerosos carnets de no pocos partidos de izquierdas pertenecientes a diversos miembros sobre todo de la Unión General de Trabajadores, que fueron pasados por las armas en la plaza de toros antes indicada de Badajoz. No sabemos a ciencia cierta si hubo mediación por parte del Embajador en Washington, Fernando de los Ríos Urruti, pero sí se tiene conocimiento que el Departamento de Estado de los Estados Unidos dirigió una enérgica protesta al Gobierno Republicano por la detención de unos súbditos americanos en la provincia de Huelva. Desde Rabat de dominio nacional, Radio Sevilla, ejecutó en las noticias los himnos nacionales italiano, portugués y español”.

Fernando de los Ríos y Otero intervinieron en diversas proclamas llevadas a cabo desde medios radiofónicos. Bien poca aceptación, tuvieron en realidad, dado que la causa nacional fue mucho más diligente en sus proclamas contrarias a la revolución y en su sistema lanzado a los vientos “la pronta liberación de las hordas comunistas. Y el ¡viva el honor del pueblo español!”.

La lucha aeronáutica tuvo como resultado que una bomba de quinientos kilos lanzada desde un trimotor aéreo partiera en dos uno de los barcos más representativos de los republicanos, el Jaime 1º.

El diario *Manchester Guardian* se posicionó sobre el pesimismo de la no injerencia en los asuntos españoles y, al mismo tiempo, a través de otros medios de comunicación criticó o censuró que se exportasen aviones a España para combatir a los republicanos.

Es conocido que André Paul Guillaume Gide (1869-1951). Conocido novelista y literato, y comunista, nacido en París, escribió un libro titulado *El regreso de la URSS*. En dicha obra defendía la dictadura del proletariado, pero de un solo hombre y no de proletarios unidos y criticó *in multis* argumentos al troskismo, considerándolo espíritu más propio de la contrarrevolución que no cercano al comunismo “y si Lenin hubiese resucitado no sabríamos lo que habría dicho”.

Motivos de sobresalto y de general rechazo por parte de los republicanos fueron los salvajes atentados a través de bombardeos realizados en Pozoblanco hasta el punto de que alemanes e italianos lograron que de ciento setenta edificios que había en en pie una calle se mantuviera y habitables tres.

Como es bien conocido el aparato de bombardeo aéreo de los italianos eran los Savoia 81, mientras que los alemanes contaban con los trimotores Junkers.

El periódico *Star* afirmaba que, en los círculos diplomáticos, el rey Alfonso XIII estaba siguiendo muy interesado el desarrollo de la guerra civil española. En el caso del dominio de Ifni, la sublevación fue bastante inmediata y la mayor parte de los mandos, excluidos algunos funcionarios y autoridades, se pusieron al servicio de Franco.

El posicionamiento de Alejandro Otero, Fernando Sainz y Fernando de los Ríos, fue muy contrario, como no podía ser de otro modo, a la ideología nacionalsocialista, que estaba tomando cuerpo en Alemania antes de que tuviera que abandonar España como consecuencia de la Guerra Civil, aunque en el caso de De los Ríos era distinto pues se encontraba, como ya hemos indicado en Washington como embajador de España, puesto de una gran responsabilidad que lógicamente perdió al término de la guerra en el año 1939, cuando los nacionales triunfaron en el enfrentamiento civil o incívico que covulsionó a las dos Españas. Su situación pasó, tras el final de la guerra, a una situación lamentable por el deterioro económico estableciendo su residencia en una pequeña vivienda en Nueva York, junto a su madre, esposa e hija. Fernanda Urruti era acompañada por su hijo los domingos a misa, justo hasta la puerta de la Iglesia de Nuestra Señora de la Milagrosa, en el barrio de Harlem, Manhattan y luego pasaba a recogerla al término. Triste destino sería que Fernando de los Ríos falleciera antes que su progenitora, quien le sobrevivió.

La Sra. Fernanda Urruti vino al mundo en 1858 en Ronda, contrajo matrimonio con José del Río Pinzón en 1890, primo de Francisco Giner de los Ríos. Enviudó antes de la venida al mundo de su hijo menor José. Mantuvo siempre unas firmes convicciones católicas.

El paso de los años de la guerra desgastó a los tres amigos, Otero, Sainz y De los Ríos. Sainz llegó en buque al exilio en la República Dominicana en 1939, donde continuaría sus actividades docentes y de gestión académica escolar, en la Facultad de Filosofía de Santo Domingo. Hasta tal punto ha sido desconocido este personaje que la guerra borró su rastro. Sainz, sin embargo, fue autor de obras muy útiles en nuestras escuelas de hoy, el libro *El método de proyecto*, de 1930 y *El método de proyectos en las escuelas rurales*, publicado al año siguiente, que muestran lecciones pedagógicas sobre cómo educar a los niños de esta forma, siendo en la actualidad un sistema muy demandado en las escuelas.

Poco se sabe también de su mujer, María Teresa Martínez de Bujanda, quien trató de pasar la frontera de Francia junto a su marido y una de sus hijas, Marta. Mientras que los tres consiguieron escapar de la guerra, consideraron oportuno que uno de sus hijos, no el afamado catedrático y creador del Derecho financiero en España, Fernando Sainz Martínez de Bujanda, aunque ése sí se encontraba en España; sino el menor de ellos, Juan, continuara allí, ya que pertenecía al ejército republicano y corrían rumores de que habría un salvoconducto en la frontera para todos los que estuvieran en su misma situación. Finalmente, su hijo fue acogido en el campo de concentración en Burgos, lo que le originó una afección pulmonar poco antes de ser puesto en libertad. Tuvo un triste destino y falleció en Granada. María Teresa Martínez, también educadora como su marido no encontró consuelo. La misiva sobre la comunicación de la muerte de su hijo pudo ser hallada, aunque actualmente se

desconoce su paradero. La mujer de Fernando Sainz pasó sus últimos años en Granada, allí recuperó su plaza como inspectora de primera enseñanza. En 1952 se le abrió un expediente sancionador. Por otro lado, ni Fernando de los Ríos, ni Alejandro Otero, ni Fernando Sainz tuvieron que pasar por la triste huída hacia Francia atravesando las callejas de Collioure casi bloqueadas por cientos de vehículos en su camino del exilio.

Los tres amigos no pasaron por la penitencia de sufrir lo que otros emigrantes en los inicios de 1939 en Le Perthus.

Por otro lado, antes de la sublevación militar de 18 de julio de 1936, Alejandro Otero abandonó Granada. Durante la guerra civil fue miembro de la Comisión de Compra en el Extranjero con base de actuación en la Embajada de España en París, presidente de la Subsecretaría de Armamento y Municiones constituida por Indalecio Prieto en diciembre de 1936 y posteriormente fue nombrado Subsecretario de Armamento. Para su desgracia, los responsables del ejército sublevado le inhabilitaron, en el año 1937, para ejercer su profesión, además de acordar la expropiación de sus bienes, a pesar de ello sus esfuerzos finalizaron, ya que en septiembre de 1938 fue elegido Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español. Cuando Alejandro Otero fue enviado a París para la adquisición de armas por parte de la República, Azcárate fue acompañado por Otero, para despedirse de Fernando de los Ríos. Lo hicieron abrazándose y llorando, según cuenta Virgilio Zapatero, según Azcárate, a lágrima viva. De los Ríos afirmaba “Tu, Alejandro, con tu vocación de traer a la vida nuevos seres humanos, dedicado ahora a buscar armas de muerte” en Francia, con dinero de la República. En el año 1939, Otero, finalizada la guerra se exilió en Francia, allí colaboró con el Servicio de Evacuación de Refugiados españoles. Poco después, en el año 1940, cruzó el Atlántico y se exilió en México. Lo que sí está claro es que Alejandro Otero se dedicó a actividades relacionadas con el ejercicio de su profesión de médico, además de impartir clases de Medicina en México Distrito Federal, donde fallecería de un infarto en casa de una protituta. Su cuerpo fue embalsamado y finalmente enviado a España donde está enterrado en un panteón en Redondela, donde nació, junto con su primera mujer, aunque algunos “gamberros” han deteriorado parcialmente la zona destinada a su mujer, una falta absolutamente impropia de respeto a los muertos.

Volviendo al pasado, al vivir De los Ríos en Nueva York y Otero en México, Distrito Federal la relación entre ambos tomó derroteros distintos, aunque quizá llegaran a encontrarse nuevo.

Otra cuestión previa presente que resulta curiosa es que, siendo Embajador en EE.UU., Fernando de los Ríos se entrevistó con el Presidente americano Franklin Delano Rossevelt, dando la impresión de que el estadista norteamericano estaba a favor de la causa republicana, y no solo él, sino también su mujer, la afamada Eleaonor Rossevelt (1884-1962). De hecho, se ha escrito que “Historian and columnists have called Eleanor Rossevelt ‘the most liberated American woman of this century’ and the most influential woman of our times’. “To her husband, Franklin Delano Roosevelt, she was ‘the most extraordinarily interesting woman’ he had ever kown. She used her infuence as first lady and private citizen to advance the cause of human rights, and in doing so, became the conscience of the country and the most important public woman of the twentieth century” (Deborah G. Felder, *The 100 Most Influential Women of All Times. A Ranking Past and Present*, New York, 1996, p. 3).

El contacto epistolar de Fernando de los Ríos con los socialistas exiliados en Orán fue pequeño, consta alguna misiva como una de marzo de 1946. Sí participó Fernando de los Ríos en 1945 y 1946 en algunas de las reuniones celebradas por los republicanos del exilio. También aparece implicado Fernando de los Ríos en su relación con Indalecio Prieto Tuero en lo referente a la atención a algunas familias del exilio. No obstante, disponía de muchas más posibilidades Indalecio Prieto que De los Ríos. El deseo del grupo parlamentario socialista en marzo de 1946 de que hubiera un apoyo de republicanos por parte de Estados Unidos, Inglaterra y Francia no se tradujo en resultados positivos y, tanto en el exilio francés como en Orán, en México o en Estados Unidos, la situación de los republicanos no fue precisamente fácil. Sin embargo, Negrín y Julio Álvarez del Vayo, habiendo substraído del Banco de España numerosas cantidades de dinero en francos franceses y en libras esterlinas, no tuvieron estos problemas y llevaron una vida muy desahogada en su exilio, que no se puede comparar con las estrecheces a través de las cuales hicieron frente a su exilio la familia de Fernando de los Ríos, Alejandro Otero y la familia de Fernando Sainz.

CONCLUSIONES

Fernando de los Ríos Urruti, Fernando Sainz Ruiz y Alejandro Otero Fernández constituyeron un trío unido por la amistad y los vínculos ideológicos propios de pertenecer a la misma formación política, el Partido Socialista Obrero Español. Coincidieron en Granada, donde consolidaron sus respectivas amistades [1ª conclusión].

La oposición que mantuvieron Fernando Sainz Ruiz y Fernando de los Ríos Urruti contra la dictadura fue clara y sin complejos, no como sucedió a muchos socialistas que apoyaron al sistema establecido en 1923 e incluso lo elogiaron desde la prensa española y extranjera. Por otro lado, a partir de la correspondencia de Fernando de los Ríos, se hace presente su convicción, así como la de sus camaradas, por los ideales socialistas, muy ajenos a lo que en los años veinte representaba el partido, produciendo el desgaste del mismo. Sin embargo, esta ruptura refuerza la lucha de estos tres compañeros durante la Segunda República [2ª conclusión].

Sin duda, tanto Fernando Sainz como Fernando de los Ríos y, en menor medida debido a sus labores médicas, Alejandro Otero, contribuyeron a la mejora de la sociedad y fueron figuras clave dentro del partido, en un momento en el que se hallaba sin rumbo. Sus ideas, propuestas y actuaciones sirvieron para que el Partido Socialista Obrero Español continuase existiendo y sea el más antiguo de España con 140 años de existencia [3ª conclusión].

Aun así, incluso en el exilio, continuaron su lucha incansable en defensa de una sociedad que no estuviera sometida a un sistema dictatorial, haciéndolo Fernando de los Ríos desde Washington, Otero desde México y Sainz en Santo Domingo [4ª conclusión].

La lucha de estos tres históricos personajes españoles no se limitó únicamente a la política, sino a extender la cultura española más allá del continente europeo, la sanidad y la mejora de la docencia [5ª conclusión].

Hemos llevado a cabo un estudio sobre las motivaciones de los tres políticos, una exposición de sus ideales y un análisis de los momentos decisivos de sus vidas y de la vida política de España [6ª conclusión].

Hoy, gracias al rescate de las misivas de Fernando de los Ríos, así como a la utilización de diversas fuentes relativas a sus otros dos compañeros, podemos apreciar todas aquellas ideas que influyeron en el pensamiento de este trío que, a pesar de la distancia del exilio, en el que continuarían hasta sus últimos días, se mantuvo unido por la lucha en favor de la libertad, siendo hoy referentes significativos para el Partido Socialista Obrero Español [7ª conclusión].

Notas a pié de página

1. Fernando Sainz Ruiz, "La escuela y la Inspección Primaria", en *Anales de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas*, 111 pags. Sainz critica duramente en esta memoria la Inspección de Francia debido a su centralismo, lo que favorecía que estuviera burocratizada.
2. José Fernández Castro, *Alejandro Otero, el médico y el político*, edición Noguer, Barcelona, 1981.
3. Esta medida, denominada circular del marqués de Orovio del 26 de febrero de 1875, arrojaba algunas consideraciones tales como la afirmación de la confesionalidad del Estado y, por consiguiente, la exclusión de la libertad de cátedra; afirmación del principio monárquico, por lo que se excluía cualquier otra concepción política que pudiera ser defendida y, en particular, los ideales republicanos, ya sea de forma pacífica o no; oposición a todo inicio de proceso secularizador de la enseñanza. La oposición a estas medidas supondría una consecuencia clara: si algún profesor "no reconociera el régimen establecido o explicara contra él" se le abriría expediente disciplinario con las sanciones que del mismo pudieran derivarse. Consecuentemente estas medidas desembocaron en la llamada segunda "cuestión universitaria" y, finalmente Francisco Giner de los Ríos, entre otros, sería separado de su cátedra.
4. Es curioso señalar que, por razones de su temperamento nervioso y complejo, junto a su inseguridad personal, Fernando de los Ríos Urruti, hiciera la carrera de Derecho con un número considerable de suspensos y notas bajas. Se ha de atribuir este asunto a su nerviosismo, que le provocaba su carácter y que le tenía constreñido en lo que en realidad era un personaje de una extraordinaria valía intelectual y de brillante inteligencia. El mismo se autocalificaba en su correspondencia de tener una sensibilidad sentimental enfermiza que le ocasionaba "un vivo pesar". Carta del 9 de diciembre de 1925 de Fernando de los Ríos a su mujer Gloria Giner.
5. Carta de Fernando de los Ríos Urruti a Juan Ramón Jiménez, el 27 de abril de 1919.
6. Carta de Fernando de los Ríos de 22 de febrero de 1920.
7. Esta referencia está recogida en el libro de Fernando de los Ríos *Mi viaje a la Rusia soviética* (1934). Debemos mencionar que, tal y como expresa en su obra, estaba en contra del sistema de los Bolcheviques.

El libro de Fernando de los Ríos está dedicado en sus inicios de esta forma: “al Partido Socialista Obrero Español, con el más profundo respeto”.

8. Carta de Fernando de los Ríos a Gloria Giner desde Reval el 17 de diciembre de 1920.
9. Carta de Fernando de los Ríos remitida a Gloria Giner el 13 de septiembre de 1923.
10. Carta de 16 de septiembre de 1923 de Fernando de los Ríos a su mujer Gloria Giner Giner de los Ríos.
11. Carta de Fernando de los Ríos Urruti de 16 de septiembre de 1923.
12. Carta de Fernando de los Ríos a su mujer Gloria Giner de 1925, s.d.
13. “Serenos, tranquilos, como si fuese dueño de su dolor postrero, murió ayer Pablo Iglesias. ‘La muerte me sorprenderá en cualquier momento’, decía hace dos días, sin fuerzas ya para levantar la cabeza y luchando aún, a fin de explicar sus desazones. La muerte, en efecto, ha llegado para este hombre ejemplar, que inició su vida en un ambiente de dolor y consagró las energías de su naturaleza admirable a la fundación del Partido Socialista Obrero Español y de la Unión General de Trabajadores y muere rodeado de cariño y respeto. Ni la hostilidad del medio social, ni las innumerables condenas, persecuciones y vejaciones sufridas atenuaron su sensibilidad; su amarga, niñez de hospiciano, la separación de su madre —a la que idolatraba— para que ella pudiera ganarse la vida, y él, instalado en el Hospicio, quedara al abrigo de la necesidad más perentoria, avivaron en su temperamento la sensibilidad por el dolor y acrecentaron asimismo su hostilidad hacia el actual régimen económico-social. Ante el desamparo o la injusticia, véase a Iglesias en la intimidad, dominado por la emoción, y sus ojos grandes y claros, expresaban dulzura y piedad; en la tribuna, esos mismos dolores daban lugar a que se revelara la otra mitad del hombre: áspero, razonador, sarcástico. Iglesias, fundador de la única organización obrera española realmente europea y vital, llevó a los organismos que él creara la austeridad y rigidez de su carácter; él las ha moldeado, y hasta el último momento ha coincidido su pensar con el de la mayoría del Partido. Su muerte, no obstante, el apartamiento relativo a que hace años se veía forzado, no influirá por el momento; mas no es posible pensar que la ausencia del fundador deje de trascender en un mañana más o menos próximo; en este sentido, cabe afirmar que con Pablo Iglesias termina una etapa del Socialismo español, simbolizada en un nombre glorioso. Hasta su última hora Iglesias ha conservado la fe y la fuerza proselitista. Cuando se desmoronan los ideales políticos en España, el Partido Socialista que Iglesias fundara comenzó a difundir su pasión, sus creencias; cuando se deshacían los partidos por ausencia de disciplina y austeridad, el Partido Socialista, bajo la presión de Iglesias, se concentró en sí mismo, hosco, áspero, celoso de su pureza y temeroso de la fuerza desmoralizadora del medio político. Lo que ha sido y es el Partido Socialista no puede esclarecerse sin estudiar la personalidad de Iglesias, artífice de sí mismo y de los organismos que él creara; mas no hay tiempo para acometer este empeño. Es Pablo Iglesias una de las figuras que ha de quedar en la historia política española; era un símbolo en el poder del ideal y de la fe en la eficacia de

- la acción. Con Pablo Iglesias muere una de las figuras más relevantes de la época moderna en nuestra patria y la figura más preclara que ha producido el proletariado español". Fernando de los Ríos, *Apuntes históricos. Pablo Iglesias, el PSOE y UGT*, Archivo de la Fundación Pablo Iglesias.
14. Ver Franz Oppenheimer, *System der Soziologie, Zweiter Band, Der Staat*, Jena, Verlag von Gustav Fischer. Igualmente, útil resulta el libro de Oskar Herwig, *Der Staat als organisms*, Berlin, 1921.
 15. Virgilio Zapatero, *Fernando de los Ríos, biografía intelectual*, Granada, 1999, pág. 239.
 16. Carta de Fernando de los Ríos desde Nueva York el 21 de febrero de 1928 a su hija y esposa.
 17. Puede verse información al respecto detallada en una carta de 19 de noviembre dirigida por Fernando de los Ríos a su mujer Gloria Giner.
 18. Carta de Fernando de los Ríos a Gloria Giner enviada desde Granada el 29 de enero de 1929.
 19. En 1923, Adolfo González Posada Biesca (1860-1944) publicó una obra titulada *España en crisis* y dos años más tarde editó otro libro titulado *Sociedad de Naciones y Derecho Político. Superliberalismo*, publicado en Madrid en 1925.
 20. Los estudiantes se movilizaron a partir de 1925 en protesta contra el artículo 53 de la Ley de Reforma Universitaria impulsada por el Ministro de Instrucción Pública, Eduardo Callejo. Artículo que equiparaba a los centros universitarios privados "con más de veinte años de existencia", que además pertenecían a la Iglesia, con la Universidad pública. Ante esta situación el dictador decidió el 22 de septiembre de 1929 derogar finalmente el polémico artículo 53, pero el enfrentamiento con los estudiantes ya había desbordado los cauces académicos y la agitación estudiantil continuó durante ese curso de forma reivindicativa e incluso violenta.
 21. Jurista andaluz, catedrático de Derecho Administrativo y de Derecho penal en la Universidad de Granada, conocido por su buena capacidad como docente, aunque escribió y publicó muy pocas cosas. Su hijo, Antonio Mesa fue también catedrático de la Universidad de Granada, con menor fama que su progenitor, pero con un número mucho más elevado de publicaciones que su padre.
 22. Carta de Fernando de los Ríos Urruti a Gloria Giner enviada desde Madrid el 18 de noviembre de 1930.
 23. Luis Recasens Siches, aunque era hijo de padres procedentes de Cataluña, nació en Guatemala el 19 de junio de 1903. Falleció en el exilio, en México, en 1977.
 24. Fernando de los Ríos, "Prólogo" a Radbruch, Madrid, 1930, pp. IX-XV.
 25. Resulta curiosa la interpretación que Hermann Heller hace de cómo el marxismo "concibe el Estado como a las demás manifestaciones como inmanente respecto a la Sociedad, es decir en último término, como resultante de las condiciones económicas de la producción. El Estado no se sitúa como en Hegel, sobre la Sociedad, sino dentro de ella, como su criatura. La sociedad necesita al Estado, dada la escisión en clases, pero volverá a absorberlo una vez suprimido el antagonismo de clases. Como el concepto del Estado según el Marxismo es decisivo para su

- posición política, tendremos que explicarnos su peculiaridad económico-dialéctica”. Ver lo que precisa y detalla Hermann Heller, en su obra *Las ideas políticas contemporáneas*, edición en castellano, Granada, 2004, p. 126.
26. Carta de Fernando de los Ríos a Gloria Giner de 25 de noviembre de 1930.
 27. José Troyano de los Ríos.
 28. Niceto Alcalá Zamora, Fernando de los Ríos, Álvaro de Albornoz, Santiago Casares Quiroga, Miguel Maura, Francisco Largo Caballero, Alejandro Lerroux, Manuel Azaña. Nota de prensa emitida por el Comité Revolucionario, 13 de abril de 1931.
 29. J. A. Alarcón Caballero, *El movimiento obrero en Granada*, pp. 185, 186 y 193.
 30. José Palanco Romero [Carta de ocho diputados a Cortes por Granada a Hermenegildo Casas]. *Fuentes de la Autonomía de Andalucía*, procedencia del original: Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla.
 31. Carta de Fernando de los Ríos a Gloria Giner de 9 de abril de 1931.
 32. “Usando del poder que en nombre de la Nación me ha conferido el Comité de las fuerzas políticas coaligadas, para la implantación de la República, triunfante en la elección popular, vengo en nombrar Ministro de Justicia, denominación que tomará el de Gracia y Justicia, a don Fernando de los Ríos Urruti. Dado en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos treinta. El Presidente del Gobierno Provisional de la República: Niceto Alcalá Zamora y Torres”. *Gaceta de Madrid*, número 105, 15 de abril de 1931.
 33. “Don Hermenegildo Giner de los Ríos. Hoy se cumple el X aniversario de la muerte de aquel insigne patricio y cultísimo catedrático, ocurrida en Granada. Fue primer teniente alcalde de este Ayuntamiento, y durante dos legislaturas ostentó la representación de nuestra ciudad, cuyos cargos ejerció con un acierto y ponderación ejemplares./ Fue asimismo el creador de las Escuelas de Bosque y de las colonias escolares, y en unión de los señores Durán y Ventosa, Bofill y Matas, Nicolau d’Olwer y Juncal, inició y puso en marcha la magna y admirable obra de cultura que desde aquella época ha venido intensificándose por el Ayuntamiento de Barcelona y que es en la actualidad digna de mayores elogios [...]. Su amor a Barcelona era para él un sacerdocio, y de tal manera cristalizó su obra y su constante afán en pro de todas las legítimas aspiraciones, que llegó a conquistar legítimamente el sincero afecto y una gran consideración de todos los elementos sociales y el hondo cariño y veneración de sus correligionarios./ En este día serán muchos los que dedicarán un sentido recuerdo a la memoria del caballero e inolvidable finado, y que con nosotros reiterarán a su cultísima y virtuosa viuda doña Laura García Hoppe, y distinguida familia, el testimonio de su alta estima y consideración”. *Las Noticias*, 20 de agosto de 1933.
 34. Antigua colonia española. Se encuentra situada al suroeste de Marruecos, siendo parte de España hasta 1969, momento en el que se une al reino de Marruecos.
 35. Ritama Muñoz-Rojas, *Poco a poco os hablaré de todo. Historia del exilio en Nueva York de la familia de los Ríos, Giner y Urruti. Cartas 1936-1953*, Madrid, Residencia de Estudiantes, 2009.

36. Vicente Llorens y Manuel Aznar Soler, *Memorias de una emigración: Santo Domingo, 1939-1945*, Editorial Renacimiento, pags. 98-99.
37. "Orden de 18 de julio de 1952 por la que se resuelve el expediente de depuración de doña María Teresa Martínez de Bujanda. Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruido a doña María Teresa Martínez de Bujanda y Sainz de Baranda, Inspectora de Enseñanza primaria que fue de Madrid; de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y decreto número 66 de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria, este Ministerio ha resuelto: Se deje sin efecto la Orden ministerial de 29 de septiembre de 1941, que la separó del servicio y se la reintegre al mismo con la sanción de "Traslado fuera de Madrid, no pudiendo solicitar vacantes durante cinco años. E inhabilitación para cargos directivos y de confianza". Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de julio de 1952".
38. Virgilio Zapatero, *Fernando de los Ríos. Biografía intelectual*, Granada, 1999, p. 416
39. Virgilio Zapatero, *Fernando de los Ríos. Biografía intelectual*, Granada, 1999, p. 416.
40. Virgilio Zapatero, *Fernando de los Ríos. Biografía intelectual*, Granada, 1999, p. 416.

BIBLIOGRAFÍA

- A.A.V.V., *Homenaje a Diego Martínez Barrio, presidente del Gobierno, presidente de las Cortes, presidente de la República*, París, 1978.
- A.A.V.V., *Ofrena a Paris dels Intel.lectuals catalans a l'exili*, París-Barcelona, 1948.
- Abellán, José Luis, *El exilio español de 1939*, Madrid, 1976.
- Acollas, Émile, *Philosophie de la science politique et commentaire de la déclaration des droits de l'homme de 1793*, Paris, 1877.
- Alcalá-Zamora y Torres, Niceto, *Los defectos de la constitución de 1931*, Madrid, 1976.
- Álvarez Rey, Leandro, *Los diputados por Andalucía de la Segunda República, 1931-1939*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2010.
- Avril, Pierre, *Le Régime politique de la V^{ème} République*, segunda edición, París, 1967.
- Azaña Díaz, Manuel, *Memorias políticas y de guerra*, Barcelona, cuarta edición, 2 tomos.
- Báez Marcos, Cristian, "La aportación intelectual y política de Fernando de los Ríos al conocimiento de la doctrina socialista y radical socialista alemana, fancesa y del comunismo", en *Revista europea de historia de las ideas políticas y de las instituciones públicas*, nº 11 (octubre de 2017), pp. 409-457.
- Bauer, Julien, *Politique et religion*, París, 1999.

- Bauzon, Stephane, "Droits de l'homme: dogmatisme ou réalisme juridique", en *Fondations et naissances des droits de l'homme*, Grenoble, 2001, pp. 193-201.
- Beevor, Antony, *La guerra civil española*, Barcelona, 2010.
- Bernon, Just de, *Les assemblées politiques en Allemagne*, Paris, 1881.
- Berstein, Serge y Winock, Michel, *L'invention de la démocratie*, Éditions du Seuil, Paris, 2002.
- Botelho Moniz, Jorge, "Entendendo o secularismo moderno – Análise dos mecanismos de financiamento das igrejas e confissões religiosas em países europeus", *Revista da Faculdade de Direito da Universidade de Lisboa*, LVII (2016), pp. 93-191.
- Burlamaqui, Jean Jacques, *Principes du droit naturel*, Ginebra, 1747, dos vols.
- Calero Amor, Antonio María, *Historia del movimiento obrero en Granada*, Madrid, 1973.
- Carle, Giuseppe, *La vida del derecho en sus relaciones con la vida social. Estudio comparado de Filosofía del Derecho*, trad. del italiano al castellano por Hermenegildo Giner de los Ríos.
- Carr, Raymond, *The Republic and the Civil War in Spain*, Londres, 1971.
- Comín Colomer, Eduardo, *La República en el exilio*, Barcelona, 1957.
- Davis Harold, Eugene, "Fernando de los Ríos y Urruti: Humanist and rational Idealist", en *Revista de Historia de América*, nº 1 (1982), pp. 175-181.
- Duguit, Léon, *Les transformations du droit public*, París, 1913.
- Duguit, Léon, Monnier, Henry y Bonnard, Roger, *Les constitutions et les principales lois politiques de la France depuis 1789 précédées de notices historiques*, 6ª edición, Paris, 1943.
- Duverger, Maurice, *L'autre côté des choses*, Paris, 1977.
- Fechner, Erich, *Rechtsphilosophie. Soziologie und Metaphysik des Rechts*, Tübingen, 1956.
- Fernández Riquelme, Sergio, "El Estado Corporativo en Austria (1875-1938): orden social, control económico y representación política profesional", en *Revista crítica de Historia de las relaciones laborales y de la política social*, nº 3 (2011), pp. 48-57.
- Fontana, Giovanni, *Introduzione al diritto pubblico comparato*, Firenze, 1938.
- Garnot, Benoît, *Histoire de la justice*, France, XVI^e-XXI^e siècles, Paris, 2009.
- Geny, François, "La laïcité du droit naturel", en *Archives de philosophie du droit et de sociologie juridique*, nº 3, 4 (1933), separata de 27 págs.
- Georgel, Jacques, *Contradictions de la Cinquième, anti-manuel de droit public*, Paris, 1990.
- Georgel, Jacques, *Deputé, député chéri, palais Bourbon : mode d'emploi*, La Garenne-Colombes, 1991.
- Goebbels, Joseph, *La verité sur l'Espagne, discours prononcé dans le congrès de parti à Nuremberg*, Paris, 1937.
- Goebbels, Joseph, *Bolshevism in theory and practice*, discurso pronunciado en Nüremberg el 10 de septiembre de de 1936, editado en Berlín.
- Maritain, Jacques, *Sobre la guerra santa*, Buenos Aires, 1937.
- González Matas, Enrique y Martín Pinto, José, *Malagueños en la Institución Libre de Enseñanza. Una Revolución Cultural sin precedentes*, Málaga, 2010.
- Goyard-Fabre, Simone, *Les principes philosophiques du droit politique moderne*, Paris, 1997.

- Goyard-Fabre, Simone, *Qu'est-ce que la politique?*, Paris, 1992.
- Habermas, Jürgen, *L'espace public*, Paris, 1978.
- Hartmann, Nicolai, *Ethik*, Berlin-Leipzig, 1935.
- Hartmann, Nicolai, *Die philosophie des deutschen Idealismus*, Berlin, tomo 1º, 1923, tomo 2º, 1929.
- Heller, Hermann, *Las ideas políticas contemporáneas*, trad. del alemán por Manuel Martínez Pedroso, Granada, 2004.
- Herrero, Montserrat, "Legalidad y legitimidad. Un punto de discusión entre Álvaro d'Ors y Carl Schmitt", en *Empresas políticas*, nº 14 y 15 (2010), pp. 53-68.
- Ibárruri Gómez, Dolores, *Guerra di Spagna*, Roma, 1945.
- Ibárruri Gómez, Dolores, *La Política del Frente Popular es la política de la victoria*, Madrid, 1938.
- Iglesias, Pablo, *Al servicio del pueblo*, Madrid, Javier Morata, 1930.
- Jackson, Gabriel, *The Spanish Republic and the Civil War, 1931-1939*, Princeton, 1965.
- Jellinek, George, *Teoría general del Estado*, traducción del alemán al castellano de Fernando de los Ríos Urruti, Buenos Aires, 1981.
- Jhering, Rudolf von, *Gesammelte Aufssätze aus den jahrbuchern für die Dogmatik des deutigen römischen und deutschen Privatrechts*, Aalen, 1981.
- Jiménez-Landi Martínez, Antonio, *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente: los orígenes de la Institución*, Madrid, 1996.
- Jiménez Segado, Carmelo, "Carl Schmitt y el Derecho penal de los órdenes concretos", en *Empresas Políticas*, nº 14-15 (2010), pp. 69-93.
- Largo Caballero, Francisco, *Mis recuerdos. Cartas a un amigo*, México, 1976.
- Laski, Harold, *Introducción a la política*, Buenos Aires, 1981.
- Lauvaux, Philippe, *Les grandes démocraties contemporaines*, Paris, 1998, segunda edición.
- Le Bart, Christian, *Le discours politique*, Paris, 1998.
- Lenine, V. I., *Les problèmes du pouvoir des Soviets*, Paris, 1918.
- Llamazares Fernández, Dionisio y Celador Angón, Óscar, *Estado y religión, proceso de secularización y laicidad. Homenaje a Fernando de los Ríos*, Madrid, 2001.
- Lorimer, James, *The institutes of law; a Treatise of the jurisprudence as determinated by Nature*, Aalen, 1987.
- Lucas Verdú, Pablo, "El Derecho en el marco del Derecho Político", en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, tomo 72 (1987), pp. 359-401.
- Melkevik, Bjarne, *Philosophie du jugement juridique*, Université Laval, Québec, 2010.
- Milza, Pierre y Pescanchy, Denis, *Exils et migration, Italiens et Espagnols en France 1938-1946*, ediciones L'Harmattan, Paris, 1994.
- Molina Caballero, Jerónimo, *Contra el "mito Carl Schmitt"*, ediciones de la Universidad de Murcia, Murcia, 2014.
- Morodo, Raúl, *Los orígenes ideológicos del franquismo: Acción española*, Madrid, 1985.
- Nicolet, Claude, *L'idée republicaine en France*, Paris, 1976.
- Nolte, Ernst, "Die Weimarer Republik –ein aktuelles Thema", en *Empresas políticas*, nº 10-11 (2008), pp. 153-167.

- Opocher, Enrico, *Lezioni di storia delle dottrine politiche, parte generale*, Padova, 1963.
- Ossorio y Gallardo, Ángel, *El porvenir de España*, discurso pronunciado en París en 1937, ed. en Valencia, 1937.
- Ossorio y Gallardo, Ángel, *Agua pasada*, Santiago de Chile, 1938.
- Ossorio y Gallardo, Ángel, *La España de mi vida*, Buenos Aires, 1941.
- Pactet, Pierre, *Les institutions politiques de la Grand-Bretagne*, Paris, 1960.
- Passerin d'Entrèves, Alessandro, *La notion d'État*, Paris, 1969.
- Peláez, Manuel J. y Serrano, Concepción, *Epistolario selectivo de Fernando de los Ríos Urruti*, Barcelona-Málaga, 1993.
- Peláez, Manuel Juan, "L'influence juridique de la troisième république dans le droit d'Espagne", en la *République et son droit (1870-1930)*, Université de Besançon, Presses universitaires de Besançon, pp. 331-358.
- Peláez, Manuel Juan, "Epistolario selectivo del jurista y político Fernando de los Ríos Urruti" (cuarta parte, quinta parte, sexta parte), en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, diciembre 2010, febrero 2011, junio 2011.
- Pérez Martín, Antonio, *Proles Aegidiana*, Bolonia, 1979, cuatro volúmenes.
- Plumb, J. H., *Crisis in the Humanities*, Harmonswordt, 1964.
- Poblet, Josep Maria, *Els darrers temps de la Generalitat i la República*, Barcelona, 1978.
- Prelot, Marcel, *Institutions politiques et Droit constitutionnel*, Paris, 1957.
- Proudhon, Pierre Joseph, *La Révolution sociale démontrée par le coup d'État du 2 décembre*, Paris, segunda edición 1852.
- Pufendorf, Samuel, *Les devoirs de l'homme et du citoyen*, traducción del latín al francés, Paris, 1747, dos vols.
- Radbruch, Gustav, *Filosofía del Derecho*, 4ª ed., con estudio preliminar de José Luis Monereo Pérez, "La filosofía de Gustav Radbruch: una lectura jurídica y política", Granada, editorial Comares, 1949.
- Remond, René, *La droite en France, de 1815 à nos jours, continuité et diversité d'une tradition politique*, Paris, 1954.
- Ríos Urruti, Fernando, *¿A dónde va el Estado? Estudios filosófico-políticos*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1951.
- Ríos Urruti, Fernando de los, *Ciencia y conciencia*, Madrid, 1956.
- Ríos Urruti, Fernando de los, *Epistolario selectivo*, ed. Manuel J. Peláez y María Encarnación Gómez Rojo, edición de la tesis doctoral de Fernando de los Ríos Urruti, *La filosofía política en Platón*, Barcelona-Málaga, 1993.
- Ríos Urruti, Fernando de los, "España y Portugal", en *Revista española de investigaciones sociológicas*, nº 91 (2000), pp. 177-188.
- Ríos Urruti, Fernando de los, *La comunidad Internacional y la Sociedad de Naciones*: discurso inaugural leído en la sesión del 19 de noviembre de 1935.
- Ríos Urruti, Fernando de los, *La crisis actual de la democracia: discurso solemne de inauguración de 1917-1918 de la Universidad de Granada*, Granada, 1917.
- Ríos Urruti, Fernando de los, *Martí y su visión de la libertad*, Madrid, 1995.
- Ríos Urruti, Fernando de los, *Religión y Estado en la España del siglo XVI*, New York, Instituto de las Españas de los Estados Unidos, 1927.
- Ríos Urruti, Fernando de los, *La pugna española vista desde Norteamérica*, Madrid, 1937.
- Ríos Urruti, Fernando de los, *Intellectual activities of spanish refugees in Latin America and intelectual trends in Latin America*, Austin, 1945.

- Ríos Urruti, Fernando de los, *¿Qué se pase-t-il en Espagne?*, Bruxelles, 1937 y en inglés *What is happening in Spain*, Londres, 1937.
- Rodríguez de Lecea, Teresa, edición de las *Obras completas de Fernando de los Ríos Urruti*, Rubí, 1997, 5 vols.
- Rousseau, Jean Jacques, *Contrato social*, traducción y edición de Fernando de los Ríos Urruti, Madrid, 2007, varias ediciones anteriores.
- Ruiz Manjón Cabeza, Octavio, *Fernando de los Ríos: un intelectual en el PSOE*, Madrid, 2008.
- Ruiz-Manjón, Octavio, *Un epistolario de Fernando de los Ríos a Francisco Giner*, Madrid, 1996.
- Sahliyah, Emile, *Religious resurgence and politics in the contemporary world*, New York, 1940.
- Sariol Badía, Joan, *La IV Guerra Civil*, Barcelona, 1978.
- Serrano Alcaide, Concepción y Manuel J. Peláez, *Epistolario selectivo de Fernando de los Ríos Urruti*, Barcelona y Málaga, 1993 y 1995.
- Simon, Jules, *La liberté civile*, 5ª ed., Paris, 1881.
- Schlayer, Félix, *Diplomat in roten Madrid*, Berlin, 1938.
- Stuart-Mill, John, *Le gouvernement représentatif*, 2ª edición, Paris, 1865.
- Tavernier, Paul, "Heurs et malheurs de la Déclaration universelle des droits de l'homme. La crise de l'universalité des droits de l'homme en 1998", en *Les droits de l'homme et le suffrage universal*, Paris, 2000, pp. 379-388.
- Tilitzki, Christian, "Das Engagement von Philosophen in der auswärtigen Kulturpolitik des Dritten Reiches (1933-1939). Umriss einer Beziehungsgeschichte", en *Empresas políticas*, nº 10-11 (2008), pp. 79-106.
- Tormo Monzó, Elías, *Mis confesiones filosóficas*, Madrid, 1947.
- Valera, Fernando, *Sentido revolucionario de la República*, Valencia, 1937.
- Valera, Fernando, *Una voz republicana*, Valencia, 1937-1838, dos vols.
- Vedel, Georges, *Manuel élémentaire de droit constitutionnel*, Paris, 1949.
- Velez, Francisco de, *Rasgos inéditos de Fernando de los Ríos*, Burgos, 1938.
- Vincent, R. J., *Foreign policy and human rights: issues and responses*, Cambridge, London, New York, 1986.
- Wheaton, Henri, *Histoire des progres du droit des gens en Europe et en Amérique depuis la paix de Westphalie jusqu'a nos jours*, 4ª ed., reedición Aalen, 1988.
- Zambrana, Patricia, *El epistolario jurídico y político andaluz de Ángel Ossorio y Gallardo (1927-1935)*, Zaragoza, 1997.
- Zapatero, Virgilio, *Fernando de los Ríos, intelectual y político*, Granada, 1997.
- Zorgbibe, Charles, *L'imperialisme*, Paris, 1996.
- Zugazagoitia, Julián, *Historia de la guerra en España*, Buenos Aires, 1940.

<p>Recibido el 5 de julio de 2019. Aceptado el 20 de agosto de 2019</p>
